SUMARIO: I. CONSIDERACIONES PREVIAS.—II. EL INTERES DEL MENOR COMO CRITERIO PREVALENTE PARA LA ATRIBUCIÓN DE LA GUARDA Y CUSTODIA.—III. EL PROCEDIMIENTO PARA LA ADOPCIÓN DE LA MEDIDA DE GUARDA Y CUSTODIA.—IV. LA EXCEPCIONALIDAD Y PROVISIONALIDAD DE LA MEDIDA DE LA GUARDA Y CUSTODIA ATRIBUIDA A UN TERCERO.—V. LA ATRIBUCIÓN DE LA GUARDA Y CUSTODIA A PERSONAS DISTINTAS DE LOS PROGENITORES.—VI. ALCANCE DE LA GUARDA Y CUSTODIA ATRIBUIDA A UN TERCERO.—VII. BIBLIOGRAFIA.—VIII. INDICE DE RESOLUCIONES CITADAS.